



A partir del 1 de enero de 2015, todos los vehículos industriales que circulen por varios territorios de Viena y Baja Austria deberán llevar una pegatina incorporada que **certifique el tipo de motor del vehículo**.

Para ello, actualmente se comercializan en Austria pegatinas rojas para los vehículos con motores Euro 2, amarillas para Euro 3, verdes para Euro 4, azules para Euro 5, y moradas para Euro 6, con el fin de **identificar rápidamente el grado de contaminación del vehículo** cuando este transite por dichas carreteras.

De hecho, las '**insignias de gases de escape**', como se denominan en Austria, son obligatorias en Viena desde el 1 de julio de 2014 para los camiones con motores antiguos anteriores a la normativa Euro 2.

Para la expedición de la etiqueta, que se vende en diversos centros austríacos **con un precio es de 2,50 euros**, se debe presentar el permiso de circulación del vehículo.

Además, cabe destacar que otras pegatinas o insignias parecidas, utilizadas en países vecinos como Alemania, **no serán admitidas por el gobierno austriaco** debido a las diferentes leyes aplicadas por los países comunitarios.